



DECRETO No. 259 de 1909.
(10 de Marzo)
sobre reconocimiento de un Cónsul.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,

En vista de las respectivas Letras Patentes que ha recibido el Ministerio de Relaciones Exteriores, expedidas el 21 de Octubre último por S.E. el Presidente de la República del Paraguay,

DECRETA :

Artículo único.-Reconócese en clase de Cónsul de la mencionada República en Bogotá al Señor Ricardo Tanco.

Comuníquese y publíquese

Dado en Bogota, á 10 de Marzo de 1.909.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARIA GENERAL
- DE LA -
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Registrado al folio 324
del Libro respectivo.



DECRETO No. 1009

(de Marzo)

sobre reconocimiento de un Consulado

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,

En vista de las respectivas cartas Patentes que ha recibido el Ministerio de Relaciones Exteriores, expedidas el 21 de Octubre último por S.E. el Presidente de la República del Paraguay,

DECRETA:

Artículo Único.- Reconocer en el caso de Colombia las mencionadas Repúblicas en Bogotá al Señor Ricardo Franco.
Comuníquese y publíquese.
Dado en Bogotá, a 10 de Marzo de 1909.

[Handwritten signature]

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES